

# Boletín Estadístico

## Número 29

Año 8 - 2023



Equipo de Estadística y Bases de Datos  
Observatorio de Cárceles Federales  
Procuración Penitenciaria de la Nación

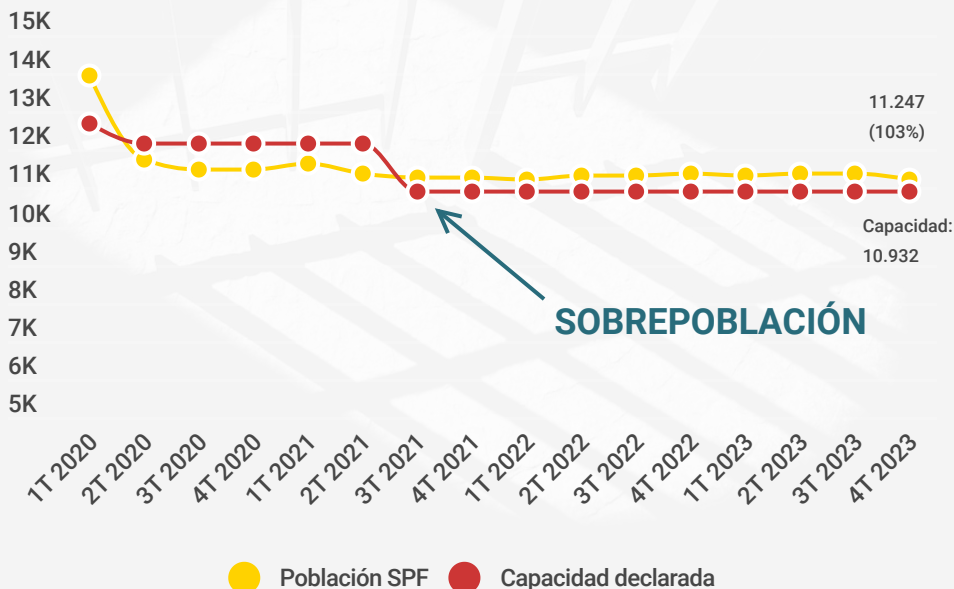
# Informe Anual 2023

# POBLACIÓN PRESA y capacidad declarada

Argentina tiene más de 105.000 personas privadas de su libertad en el país, según los datos oficiales del Ministerio de Justicia y DDHH a 2022. El SPF es el segundo Servicio Penitenciario en cantidad de personas alojadas, luego del SP Bonaerense y tenía 11.200 personas a fines de 2023, funcionando por encima de su capacidad declarada. A esta cifra deben sumarse la cantidad de personas alojadas en centros no penitenciarios de la CABA, como los institutos de menores y

las comisarías y alcaldías que están destinados a ser de alojamiento transitorio pero se encuentran sobrepoblados desde el inicio de la pandemia, problema que se agrava y empeora progresivamente. En junio de 2021, la Res. 2021-517 del Ministerio de Justicia estableció criterios objetivos para la fijación del cupo carcelario, aunque las cifras que publica el SPF no coinciden exactamente con las establecidas en la resolución y declararon la misma capacidad durante todo el 2023.

## Evolución trimestral de la población presa en el SPF y capacidad disponible (2020-2023)



Fuente: Base de datos de Población y Alojamiento en el SPF - PPN

# POBLACIÓN

## en el SPF

### JUJUY

- U8: 155 (167%)
- U22: 84 (168%)

### SALTA

- CPF NOA: 519 (109%)
- U16: 168 (181%)

### FORMOSA

- U10: 105 (106%)

### CHACO

- U7: 387 (89%)
- U11: 169 (97%)

### SANTIAGO DE ESTERO

- U35: 196 (183%)

### MISIONES

- U17: 198 (156%)

### MENDOZA

- CPF VI: 734 (206%)
- U32: 6

### LA PAMPA

- U4: 523 (104%)
- U13: 45 (62%)
- U30: 19 (68%)

### NEUQUÉN

- CPF V: 503 (122%)

### RIO NEGRO

- U5: 274 (92%)
- U12: 217 (88%)

### CHUBUT

- U6: 382 (76%)
- U14: 98 (96%)

### SANTA CRUZ

- U15: 105 (92%)

# 56%

de las personas  
alojadas en el SPF se  
encuentran en el  
AMBA

### BUENOS AIRES

- CPF I: 1759 (92%)
- CPF II: 1860 (94%)
- CPF IV: 511 (70%)
- U19: 181 (86%)
- CFJA: 261 (98%)

- CPF VII: 150 (61%)
- U33: 45 (54%)
- U34: 56 (34%)

### CABA

- CPF CABA: 1509 (131%)
- U21: 13

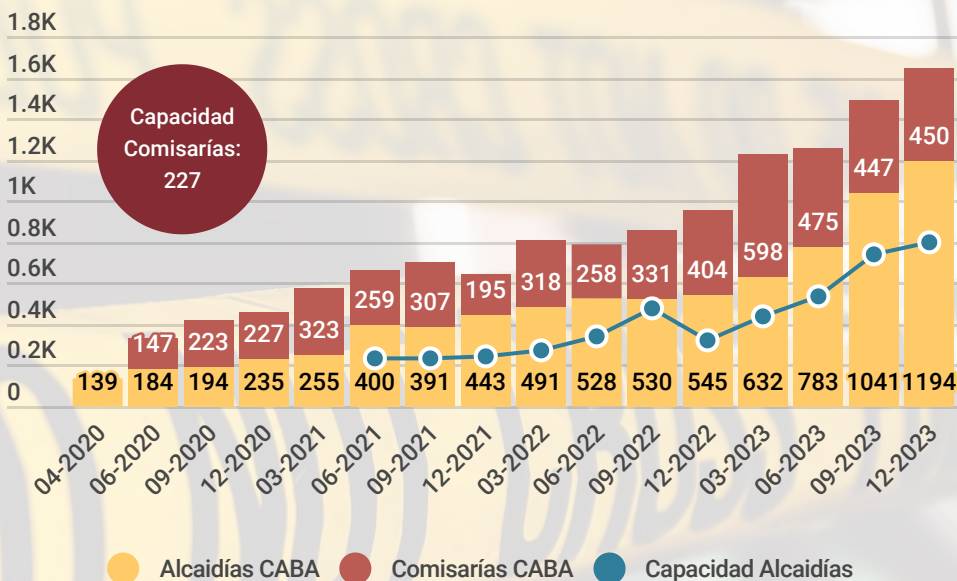
**\*Fines de 2023**

(entre paréntesis se aclara el % de ocupación de cada unidad)

# POBLACIÓN

## en centros no penitenciarios

**Evolución trimestral de la población presa en Alcaldías y Comisarías de la CABA y capacidad de Alcaldías (2020-2023)**



Fuente: Base de datos de Población en Comisarías y Alcaldías de la CABA - PPN

En marzo de 2020, con el arribo de la pandemia, se restringió el ingreso de personas en el SPF. Esto trajo como efecto el aumento de personas alojadas en Comisarías y Alcaldías de la CABA, espacios destinados al alojamiento transitorio con un máximo de 72 horas, sin infraestructura para brindar un alojamiento prologado en condiciones adecuadas. A partir de la fijación de cupo en el SPF mediante Res. Ministerial 2021-517 y ante la existencia de sobrepoblación en las cárceles federales, la situación en las Comisarías y Alcaldías fue empeorando, superando las 1.600 personas privadas de su libertad en centros no penitenciarios de la CABA para fines de 2023.

**11.247**

PPL en unidades penales del SPF

**1.644**

PPL en centros no penitenciarios de la CABA

**81**

NNyA en institutos cerrados de la CABA

# Torturas y Malos Tratos

## - Informe Anual 2023 -

Además de los monitoreos semanales que realiza la PPN, el organismo trabaja de forma focalizada sobre algunos fenómenos estructurales de las prisiones. Tal es el caso de la documentación e intervención en el marco de la tortura y los malos tratos, los fallecimientos bajo custodia y la realización de medidas de fuerza. Estos abordajes se realizan con la aplicación de procedimientos internos diseñados especialmente para registrar lo sucedido y proyectar intervenciones eficaces.

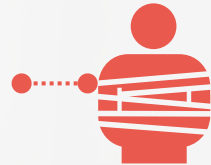


### 288 CASOS REGISTRADOS

Se refiere al total de hechos investigados

### 215 EPISODIOS

195 individuales (una sola víctima) y  
20 colectivos (más de una víctima)



### 227 VÍCTIMAS

Algunas personas son revictimizadas en más  
de una oportunidad

### 99 DENUNCIAS PENALES

Con el consentimiento expreso de la víctima.  
Por los hechos colectivos se presenta una  
sola denuncia penal



Intervención: Procedimiento para la Investigación y Documentación de Casos de Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y/o Degradantes.

Equipo responsable: Área de Documentación e Investigación Eficaces de Casos de Tortura y/o Malos Tratos - DGPDH

Fuente: Base de datos de Casos de Torturas y Malos Tratos Investigados y Documentados por la PPN

## Lugar de los hechos



211

(73%)



43

(15%)



16

(6%)



11

(4%)



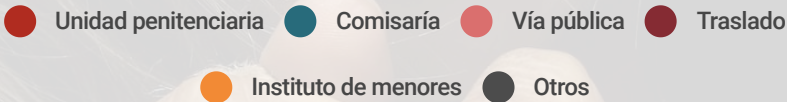
4

(1%)



3

(1%)



“

*Nos sacaron del pabellón a la sala de visitas. Nos sentaron en el piso mirando a la pared. Vino personal masculino y nos dijo que terminó el 'buen trato'. El personal femenino nos hizo desvestir y nos hacía cambiarnos en cinco segundos, y sino nos pegaban 'un tape' en la cabeza. Nos hacían correr de un lado para el otro, desnudas, adelante de personal masculino y gente de afuera que nos veía. Después de eso nos retuvieron en el pabellón. Después tuvimos la visita porque nuestros familiares reclamaron.*

”

**Mujer detenida en una Comisaría**  
**-Relato de un hecho colectivo-**

# Medidas de Fuerza

100 Medidas de Fuerza

126 Participantes

92 Individuales

8 Colectivas

## Modalidad de las Medidas de Fuerza (2023)



58

(58%)



22

(22%)



14

(14%)



6

(6%)



3

(3%)



1

(1%)



1

(1%)

- Huelga de hambre sólida
- Huelga de hambre seca
- Autolesiones
- Provocación de incendio en celda o pabellón
- Negativa a recibir alimentos
- Ingestión de elementos no consumibles
- Otra medida\*

\*Los N superan el total de casos debido a que se trata de variables de respuesta múltiple

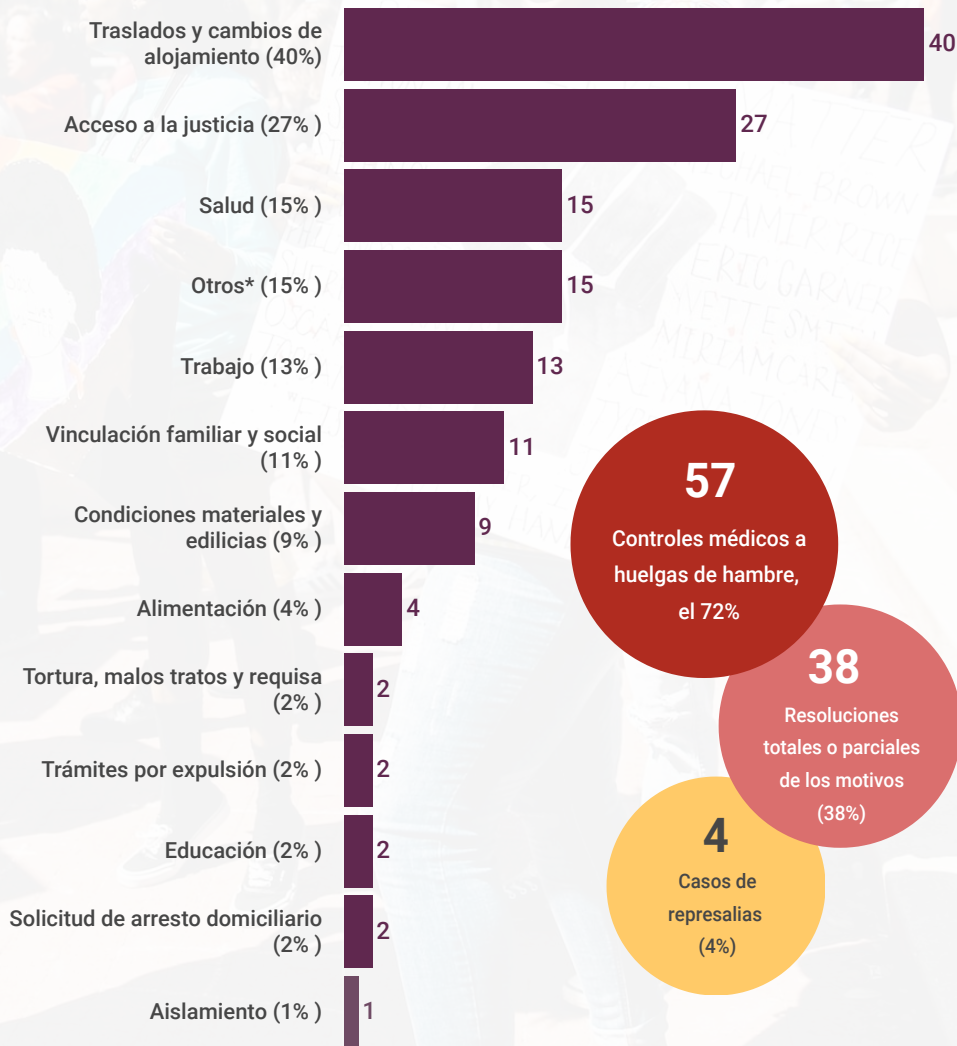
\*La respuesta comprendida en la categoría "Otros" refiere a la negativa a tomar medicación.

Intervención: Protocolo de Actuación ante Medidas de Fuerza en Contexto de Encierro de la PPN

Equipo responsable: Todos

Fuente: Base de datos de Medidas de Fuerza de la PPN

# Motivos de las Medidas de Fuerza (2023)\*



\*Los N superan el total de casos debido a que se trata de variables de respuesta múltiple

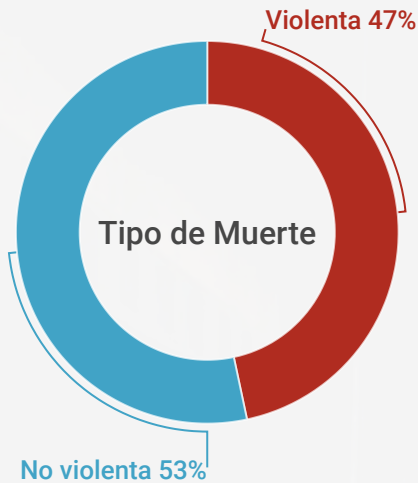
\*Los motivos comprendidos en la categoría "Otros" refieren a: Retención o problemas con el ingreso de pertenencias (8), Problemas familiares o personales (2), Inconvenientes para realizar cambio registral de DNI (1), Problemas de convivencia (1), Negativa a ser extraditado (1), Disconformidad en los tiempos del trámite de libertad asistida (1), Excesivas requisas a sus familiares de visita (1).

Intervención: Protocolo de Actuación ante Medidas de Fuerza en Contexto de Encierro de la PPN

Fuente: Base de datos de Medidas de Fuerza de la PPN

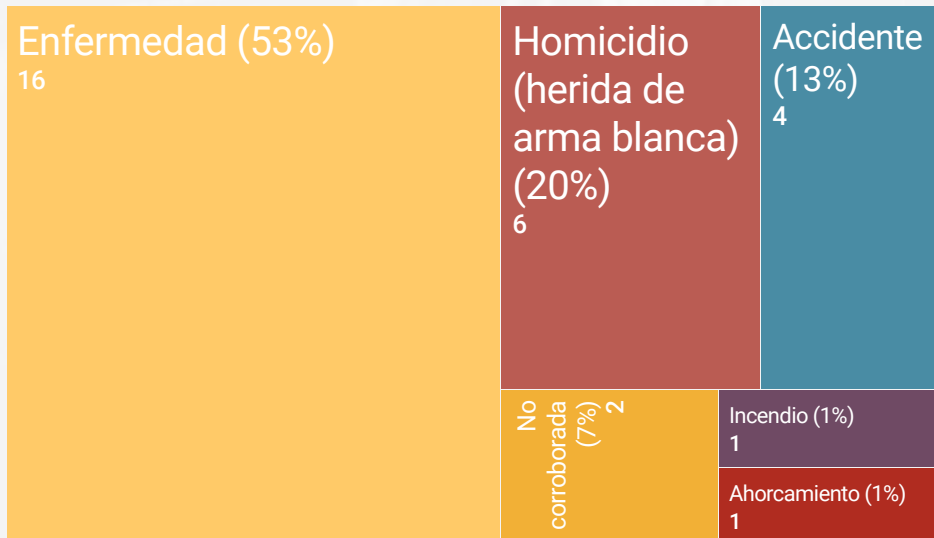


# Fallecimientos bajo custodia



Entre enero y septiembre de 2023 hubo 30 fallecimientos en el SPF, todos ellos bajo custodia y con responsabilidad estatal. Catorce fueron muertes violentas (seis homicidios por heridas de arma blanca, cuatro accidentes, dos causas dudosas, un ahorcamiento y un incendio); y las dieciséis restantes fueron no violentas, por enfermedades. La clasificación entre muertes violentas y no violentas recupera la propuesta de organismos internacionales como las Organizaciones Mundial y Panamericana de la Salud.

## Modalidad de muertes



Intervención: Procedimiento para la Investigación y Documentación de Fallecimientos en Prisión

Equipo responsable: Equipo de Investigación de Fallecimientos en Prisión

Observatorio de Cárceles Federales

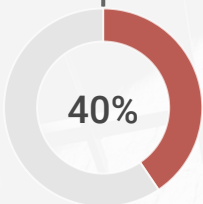
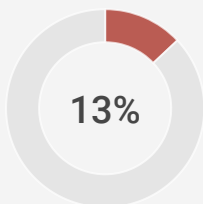
Fuente: Base de datos de Fallecimientos en Prisión de la PPN

# PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD POR DROGAS

## en Argentina

### A nivel Nacional

Del total de personas presas en Argentina para fines de 2022 (105.053), el 13% (13.654) se encontraban presas por delitos vinculados con la Ley n° 23.737 de Estupeficientes. De ellas, un 88% (11.987) eran varones, el 11% (1.593) eran mujeres y el 1% (74) restante era parte del colectivo LGBT; siendo que a nivel general estos porcentajes son de 96%, 4% y 0%, respectivamente. En cuanto a la nacionalidad, el 89% (12.152) eran de argentina y un 11% extranjeras; mientras que a nivel general estas cifras son de 95% y 5%. Es decir que la encarcelación por delitos vinculados con la Ley de Estupeficientes afecta diferencialmente a mujeres, diversidades y a personas extranjeras ya que se encuentran visiblemente sobrerrepresentadas.



### En el SPF

El porcentaje de personas presas por delitos asociados a la Ley de Drogas representa un 40% (4.611) en el SPF, a pesar de su desfederalización en algunas provincias. Es por eso que las mujeres y las personas extranjeras representan una proporción mayor en esta jurisdicción, siendo que el 17% son de nacionalidad extranjera y las mujeres y diversidades representan el 7% ya que este tipo de delitos son la principal causa de encarcelamiento de estos colectivos.



59%

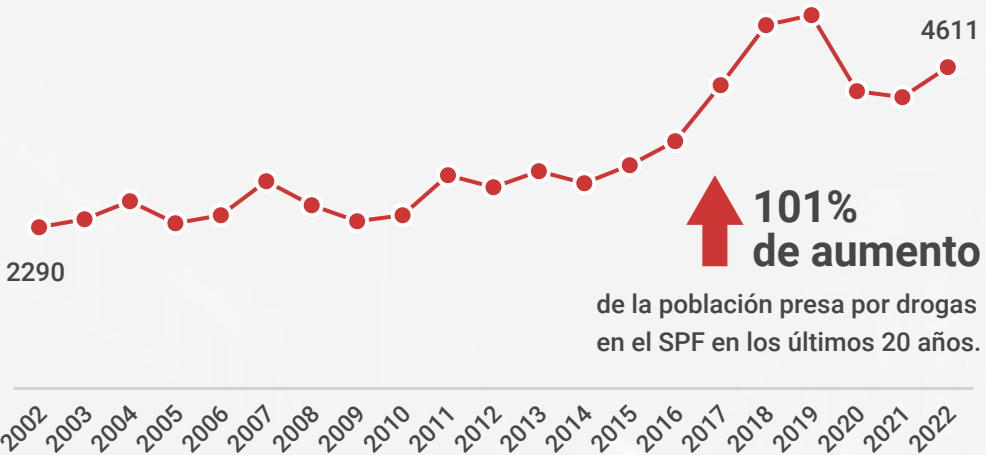
De las mujeres presas en el SPF se encuentran por un delito de drogas.



49%

De las personas extranjeras presas en el SPF están por un delito de drogas.

# Evolución histórica de PPL por drogas en el SPF (2002-2022)



**101% de aumento**

de la población presa por drogas en el SPF en los últimos 20 años.

Fuente: Dataset SNEEP SPF 2022

Las políticas de control penal de drogas ilícitas tienen un impacto concreto en el aumento de la población encarcelada en las últimas décadas. En Latinoamérica, las expresiones locales del modelo de "Guerra contra las Drogas" originado en Estados Unidos, tuvieron consecuencias severas en términos de encarcelamiento y de incremento de los niveles de violencia.

En especial en zonas empobrecidas, en las que se profundizó el deterioro de las condiciones de vida y la estigmatización de sus habitantes. A su vez, se recargó el funcionamiento de los sistemas policial, judicial y penitenciario, enfocados en la persecución y detención de los eslabones más débiles de las cadenas de comercialización y tráfico de estupefacientes.

**55%**

De las PPL por drogas en el SPF se encuentra Condenada. Un 45% permanece sin condena firme.

**79%**

De las personas condenadas por drogas tienen entre 3 y 6 años de condena.

**72%**

De las mujeres extranjeras en el SPF están por delitos vinculados con la Ley de Estupefacientes.



Información recopilada por los equipos de trabajo de la DGPDH - PPN  
Sistematizada y elaborada por el Equipo de Estadística y Bases de Datos  
Observatorio de Cárcenes Federales  
Procuración Penitenciaria de la Nación